



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103047-2022-00250-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por la apoderada de la parte actora siendo procedente, el Juzgado Resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO: OFÍCIESE a la EPS SANITAS para que, con destino a las presentes diligencias, remita la información solicitada por la parte actora, en los términos del memorial que precede esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 032 del 23-11-2023

s.g.